

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie III.

San José de Costa Rica, A. C., 21 de Marzo de 1891.

Número 25.

REDACTOR.

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR.

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Eseasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
Tabarcin.....	Ezequiel Millán.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José V. Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanes.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Vicente Monje.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Pierrón.
Nicoya.....	Juan Maturita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sobenes.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

LA PRENSA.

Pobre argumento es el de que el Redactor de *La República* "ha obtenido ya condenaciones judiciales, y como tiene otras causas pendientes, espera confiadamente nuevas condenas."

"¿De dónde han provenido y de dónde provendrán las imposiciones pecuniarias, etc.?"

Pues ellas provienen, para ser obtenidas, cosa que implica el haberlas solicitado, de la ley común, y nada más de acuerdo con las ideas liberales, en la recta acepción de la palabra, que la práctica de que el

representante de la *vindicta pública*, el señor Fiscal, haya acusado de injuria y calumnia los escritos de tal carácter de *La República* y que los alcaldes y jueces respectivos, por ministerio de la ley y sin *cohecho* ni *prevaricación* hayan aplicado las penas legales á quien aparece responsable de tales escritos, aunque no sea su autor, ya que éste no se presenta en regla. Claro es que bajo cuerda, no es el Redactor famoso, sino *el otro* el que paga dichas penas pecuniarias y así el Redactor no tiene queja alguna y podrá en todo caso decir lo del alcalde de marras: "Ahí me las den todas."

Quisiérase el jurado para los delitos de imprenta, y desde luego el autor trasnochado de los artículos *La prensa en la actualidad*, no comprende que ese jurado, que existió aquí en los tiempos de la dictadura, haría lo que le mandara el poder y nada más.

La buena teoría es la de que la ley común y los jueces ordinarios sean los que juzgen de los delitos de imprenta como si fuesen otros delitos cualesquiera.

Cierto que donde el jurado alcance á los delitos de injuria y calumnia, el jurado es el tribunal ante el cual se van á ventilar las faltas de de imprenta, y nada más pernicioso que las leyes *napoleónicas* á este respecto.

Pero donde la ley común y no una ley especial se aplica á todos los delincuentes, allí está aplicada la doctrina de todos los buenos publicistas en este asunto.

"La libertad de la prensa, dice sir Guillermo Blackstone, es esencial en un estado libre. Ella consiste en *no establecer previa censura de las publicaciones*, NO EN LA EXCEPCIÓN DE LA PERSECUCIÓN POR MATERIA CRIMINAL, después de hecha una publicación. Todo hombre libre tiene incuestionable derecho para exponer ante el público cualesquiera sentimientos que le agrade; impedir esto sería destruir la libertad de la prensa. (Tal cosa sucedía antes en Costa Rica con las altas). Pero si publica lo que es impropio, perjudicial ó ilegal, *debe sufrir las consecuen-*

cias de su propia temeridad..... CASTIGAR cualesquiera estritos que, después de publicados, se hallen de una tendencia peligrosa, según un juicio imparcial, es una cosa necesaria para la conservación de la paz y del buen orden."

Kent y Story dicen que "el que, usando de la prensa *cometa una acción criminosa*, DEBE RESPONDER DE ELLA ANTE LA JUSTICIA."

En Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América está garantida esta libertad á los ciudadanos, mas "no por eso dejan de castigarse los actos erigidos en delitos."

"El que no tiene la educación del ciudadano, que no se adquiere sino con la práctica de los derechos individuales y del *self-government* (suidominio), no adquiere el carácter que *lo hace hábil* para dar á sus escritos la influencia que la prensa puede y debe tener."

Claro se ve que el hombre de *La prensa en la actualidad*, tiene un cerebro demasiado usado, y que habiendo comenzado por ensalzar las ideas napoleónicas,—su credo constante,—ahora se nos viene con que atribuirle tal cosa es falta de *sindéresis*.

Pues ¿qué dijo el colega?

Hé aquí sus palabras:

"Decía el llamado César moderno, en su libro "Ideas Napoleónicas," que el gobierno no debe ser considerado como úlcera necesaria, sino como motor de todo bien, de todo progreso. Eso decía Napoleón III. Y nosotros creemos que el Gobierno imprime dirección á todo, inclusive á las costumbres."

Y precisamente al final de su artículo IV, en que le vamos siguiendo agrega: "Ayer en las dictaduras (suponemos que incluye las administraciones Fernández, Soto y Esquivel-provisional—), por medio de las *altas* se arrebató la pluma al escritor (conste) de oposición: hoy por medio de *ingentes* multas (\$ 101 á \$ 150), impuestas por jueces dependientes del Poder Ejecutivo (don Ramón García, alcalde, y don Camilo Esquivel juez de 1ª instancia, ambos nombrados y dependientes de la Corte Suprema de Justicia, que es de nombramiento del Congreso), se le trata de dar de *baja*. ¿De parte

de quien habrá más franqueza en atacar la libertad de la prensa."

Francamente, si el que escribió esto, sea ó no súbdito de S. M. C., insular ó continental, tiene *sindéresis*, nos declaramos locos de remate.

Franqueza, no habría ni en lo uno ni en lo otro. Dar á entender que se prefiere el sistema atroz, despótico y deshonesto de las *altas* que se empleó con el Licenciado Montero, con don Próspero Castro, don Víctor Fernández G., don Juan B. Quirós y demás, á lo que en la actualidad se hace: *dejar que se cumpla la ley común con los autores de delitos de imprenta*, es el más amargo grito de impotencia que la oposición puede poner en las nubes.

Negar que se ha insultado, que se ha vejado del modo más procaz al señor Presidente de la República, que á él y á su Gobierno se los ha injuriado y calumniado groseramente, es el colmo de la osadía.

Los mismos injuriadores le han confesado.

Pero es más; el señor Redactor *in partibus* de *La República*, sintiéndose injuriado por el Licenciado don Víctor Orozco, puso en juego en su queja y demanda el *medio legal* y como reagravante alegó ser la *injuria* y la calumnia hechas por medio de la prensa.

¿Quién os entiende, pues?

¿Es decir que el ciudadano Presidente no tendrá el mismo derecho que el ciudadano Redactor de *La República*?

Si éste hubiese podido *habría* dado de alta al ciudadano Orozco en vez de acusarle?

Pues el Jefe de la Nación, que puede hacer aquello, no lo hace.

¡Gloria y honor á él que respeta la ley!

Lástima el tiempo que pierde el novísimo escritor de *La República*, en sus ridículas tesis.

COLABORACION.

La Oposición.

Malísimas, no pueden ser peores las ideas de la prensa de oposición al actual Gobierno constitucional.

Esa prensa, desbordada hasta donde no se puede más, cuyo único objeto y punto de mira es el insulto, no solamente político y personal sino también moral, avanza.

¿Qué pretenda abusando de la libertad de imprenta con insultar y calumniar?

¿Creerán que la historia se formará de sus asquerosas críticas á un Gobierno, que en conciencia saben que es honrado y bueno?

Prensa liberal opositora.— Se figuran que con estampar la palabra *liberal*, son verdaderos liberales. No, mil veces no.

La libertad no debe prostituirse, y en la situación en que tienen ese santo principio, no hacen más que desprestigiarse, sembrar mala semilla y obtener peores frutos.

Justo, muy justo, no sólo por vuestro propio bien, señores opositores, es que os moderéis en tan enojosa tarea que habéis emprendido; no lo hagáis por vosotros, hacedlo por vuestra patria, que ante la consideración de naciones civilizadas estáis desacreditando. Acordaos que vuestras asquerosas publicaciones tienen libertad para recorrer el mundo entero.

Señores Víquez, Quirós, etc., etc., insignes patriotas ¿qué os mueve á insultar y desacreditar á un Gobierno que talvez mañana vosotros mismos citaréis como modelo, si por desgracia para Costa Rica volviéramos á los tiempos de la dictadura, de las altas militares á periodistas honrados, que exponían sus ideas, afiliándose á la causa que triunfó,— porque fué causa muy santa y muy grande; si volviéramos á aquellos tiempos de despilfarro y verdadero botín, (del que UU. disfrutaron). (Gobierno de los 100 días.)

Si no os mueve á escribir la idea del progreso y el bien del país, la idea que perseguís, no es buena. Con el descrédito y la calumnia no lo conseguís. Mas, si pretendéis hacer del periodismo solamente un negocio, y creéis que sólo insertando en vuestras publicaciones hediondas vaciedades, podéis tener suscritores y vender vuestro periódico, hacéis mal.

Os disgusta el actual Gobierno. ¿Por qué? Sed francos, y con la decencia de escritores públicos contestad, puntualizad.

No tenéis todas las libertades que puedan desearse? Creéis que el Jefe de la Nación no cumple con sus deberes? Que los señores Secretarios de Estado no corresponden á las aspiraciones del pueblo?

Registrad las cuentas del Estado, y veréis que no hay subvenciones á periodistas ¿será eso lo malo? ¿lo que os hace falta, honrados Redactores de periódicos?

Registrad, fijaos bien y veréis como los gastos del Presidente de la República son los gastos indispensables del ciudadano que lleva las riendas del Gobierno, apenas los necesarios á la persona que representa al país.

Os disgusta del actual Presidente, que no habite el Palacio Presidencial, rodeado de edecanes, ayudantes, etc., etc., y que no se viva en banquetes, derramándose á menudo el espumoso champaña entre vosotros?

No queréis la honradez acrisolada de ese hombre, que si ocupa el elevado puesto, en que se encuentra, es únicamente por corresponder á la voluntad del pueblo, del gran partido constitucional que lo elevó y lo sostendrá hasta que concluido su período vuelva á la vida privada con la conciencia tranquila y entre las manifestaciones de gratitud de ese mismo pueblo que lo elevó y que está satisfecho del *gobierno de la ley*.

Todo esto os disgusta, pero no tenéis razón para ello, fijaos en el bien del país, mas no en vuestros intereses, si os gustaba vivir del Erario y esos tiempos concluyeron, proporcionaos con dignidad el modo de pasar.

SAULO.

REMITIDO.

Ultimo repique.

En el número 19 de "El Constitucional" he visto la contestación que don J. Fernando Ramírez me da acerca de un comunicado que vió la luz en el número 529 de "La Prensa Libre".

El señor Ramírez me tiene por desafecto y exigente para con él. En cuanto á serle desafecto personalmente... vamos! si no hay por qué, maestro. Y en lo de ser exigente sólo lo soy para poner la verdad en su lugar. Y tan es así que voy á demostrarle que su tan cacareado respeto al derecho ajeno apenas existe en sus frases. Dice Ud. al final de su párrafo 4º: "Se podrá exigir más de un hombre que sabe cumplir con los deberes de ciudadanos?"

—Sí, señor, para cumplir con esos deberes se exige justamente lo contrario de lo que Ud. hizo, como se lo demuestro con el auto siguiente:

"Alcaldía 3ª. San José, á las dos y media de la tarde del día treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve. etc. etc.

Por tanto, y de conformidad con tales y cuales artículos, se declara: haber lugar á *formación de causa* contra FERNANDO RAMÍREZ Y RAMÍREZ, etc., etc., POR EL DELITO DE INJURIAS GRAVES HECHAS á don Alejandro Cardona.— REDÚZCASELE Á PRISIÓN" etc.

Conque ya ve Ud. señor Ramírez en lo que consiste mi exigencia? Es así como se respetan las ideas y propaganda de honorables ciudadanos que no pensaban como Ud. Le voy á copiar para solaz de entrambos, oiga:

"Señor Presidente de la Junta Electoral provisional de San José.

"San Sebastián, 3 Noviembre de 1889.

"Señor:

"Ayer llegué de San José con un fuerte dolor de cabeza que *tuvo* que irme á la cama; tenía señaladas las CUATRO DE LA TARDE (I.) para oír reclamaciones; uno de los de la junta llegó y como no estaba el otro á la hora señalada *se fué el que llegó*. Después llegó el que hacía falta; pero *yo enfermo* y faltando *un socio* "no se podía hacer nada. Como á las cinco llegó don Próspero Castro con dos escritos autorizados con la firma del Licdo. don Joaquín Aguilar pidiendo se incluyeran 85 personas. Hágame el favor de decirme si hoy se pueden incluir ó no."

"Su respetuoso servidor

J. Fernando Ramírez"

Después Ud. agregó á dicha carta un renglón atravesado que decía:

"A las seis de la tarde entregó los escritos".

¿Qué se le contestó, maestro? Y será por todas estas cosas por que me llama desafecto y exigente? Pues ahí me las den todas. Continúa Ud., señor Ramírez, citando leyes que dice favorecen su pretensión y que su derecho de Ud. nadie se lo quita ni podrán disputarle que Ud. es acreedor á lo que con tal ahineo persigue ¡Magnífico! y hasta llego en mi deseo, porque Ud. medre á querer con todas las veras de mi alma que una Legislatura declare nula la sentencia dada al primer hombre ¿Me explico?

Con toda consideración me despido del señor Ramírez protestando no meterme en otros berengales con él.

—José Rafael Quirós Lobo.

GACETILLAS.

LLAMAMOS la atención de Mr. Keith sobre la urgente necesidad de establecer en el lugar señalado de antomano la estación del ferrocarril de Alajuela.

Terminadas por parte del empresario referido las grandes obras que ocupaban toda su atención y su tiempo, nos parece oportuna la ocasión para que satisfaga los deseos de los alajuelenses cumpliendo al propio tiempo la obligación contraída por él en el contrato Soto-Keith.

Se nos asegura que gran número de vecinos de Alajuela se proponen elevar un memorial al Sr. Ministro de Gobernación, para que exija á Mr. Keith el cumplimiento de la cláusula que se refiere á la estación de dicha ciudad.

A LIMÓN.—Según aviso que publican *La Gaceta* y otros periódicos, con el objeto de facilitar al público la oportunidad de conocer la línea nueva y el puerto de Limón, habrá un servicio de trenes de pasajeros *diarios*, saliendo de San José y Limón, durante los días domingo, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del corriente. Dichos trenes saldrán cada día de ambos puntos á las 6 a. m.

El servicio de *trenes de pasajeros entre Alajuela y Cartago* se suspenderá durante los días *Jueves y Viernes Santo*.

SENTIMOS profundamente la gravedad de doña Tule Carranza de Soler. Que se restablezca pronto son nuestros ardientes deseos.

HASTA el 1º de Abril no se abrirá la escuela nocturna de Adultos, por estarse arreglando algunos locales para inaugurarla debidamente, pero la matrícula continuará abierta todos los martes de 6 á 9 p. m.

BANDERAS.—El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile ha notificado al Cuerpo Diplomático, que desde el 1º de Febrero no se izarán banderas en las oficinas de la nación, con motivo del aniversario del nacimiento de los soberanos de Europa, puesto que en Europa no se usa para los pueblos de América esa cortesía internacional.

MUY ÚTIL para Centro América.—Traducimos del diario "The Evening Post," de San Francisco California, fecha 12 de Enero último:

Una progresista compañía.—Con un capital suscrito de \$ 5.000,000 se ha incorporado una compañía

para el desarrollo comercial entre las Repúblicas de Centro América y California. Son directores J. H. Hawthornwaite, O. S. Minot, M. I. Crawford, F. M. y W. I. Crawford. El propósito de esta compañía es obtener concesiones y garantías de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica para negociar en esos países."

"The Morning Call" de San Francisco, Enero 13, agrega que: "la compañía comprará y venderá tierras en estas Repúblicas y en California. Empezará en manufacturas y negocios comerciales y demás operaciones mercantiles. La mitad del capital ha sido suscrito por los señores J. H. Hawthorn y O. S. Minot, y la otra mitad por M. I. F. M. y W. I. Crawford, cuyos caballeros componen la Junta Directiva del Sindicato y residen en la ciudad de San Francisco."

"EL HERALDO" en bien nutrida gacetilla, que más parece *becerro tierno*, analiza y desmenuza nuestro segundo trabajo acerca de *Aduanas*. Tan poca atención presta al asunto que no hace más que tomar los *cabos*. Dice *cómo empieza y cómo acaba* cada párrafo de nuestro artículo. "El cuarto, por ejemplo, medianillo y tiene un 85 y José. *El cuarto* (repite) por allí por allí, con lo del tercero, y repite el 85, etc." Ya ven nuestros lectores, no sirve el colega ni para contar párrafos, y luego agrega que "el periódico matritense ha dicho... ceruido," y más bajo "reelección de el hombre."

Válate Dios, becerro tiernísimo!

NOVEDADES DE POLICÍA.

DIA 17.

Detenidos:

- 1 por vagancia.
- 1 " " y sospechase sea cómplice en el robo cometido en perjuicio de don Eduardo Pochet.
- 1 " faltas en una casa.
- 1 " " á una mujer.
- 1 " orden de la Agencia.
- 2 mujeres, por orden de la Agencia.

Citado:

- 1 por haber dado un golpe.
- Alumbrado:* de 7 p. m. á 4 a. m.
- 54 luces de la Municipalidad.
- 7 " " " Policía.

El Secretario de la Policía,
MARTÍN JIMÉNEZ G.

mos anunciado no se trata de poner remedio. Averiguando nosotros el motivo por qué por las mañanas y las tardes se nota más el pésimo olor, se nos ha dicho que es á consecuencia de que de la Botica Francesa y de la casa de Mr. Rudd botan al caño varias clases de ávidos. Se hace preciso señora Policia poner remedio á lo que pueda perjudicar la salud pública.

LOS Redactores de "*La República*" y "*El Herald*" desean averiguar si nuestro periódico paga ó no por tirarse en la Tipografía Nacional. Se conoce que esos señores creen que todavía estamos en *aquellos felices tiempos*. Si nuestro periódico no se imprimió desde el primer día en la Tipografía de "*La Prensa Libre*" fué porque allí se tiraba "*La República*" y no era posible publicar tres diarios en esa oficina como lo manifestó el Administrador de aquella Empresa.

Tengan entendido la señora *República* y el señor *Herald*, que nosotros al fundar nuestro periódico no tuvimos en cuenta hacer negocio con él: que nuestro periódico tiene más suscritores que los que tienen UU., y si UU. se sostienen con menos suscripciones con mayor razón se puede sostener nuestro Diario, cuya tirada es de dos mil ejemplares y da perfectamente para sus gastos: nosotros pagamos todo costo del periódico como se les puede demostrar á UU.

Queridos Chentito y Pillito, ya se acabaron aquellos dorados tiempos y esperamos que no volverán!

Tomamos de *La República*:

"EN "*La Ilustración Española*," se reproducen los dos bellos sonetos de nuestro querido amigo don Justo A. Facio, que insertamos á continuación.

Es una honra para el señor Facio que se exhiban sus trabajos en una publicación tan acreditada como "*La Ilustración Española*," y que usa de tanta parsimonia en materia de reproducciones de afuera y aun de la misma Península.

Al pie de los versos está la firma del autor así:

Justo A. Facio.
(De Costa Rica)

Justo no es nuestro compatriota por nacimiento, pero lo es de corazón y seguramente que él no verá con desagrado la inexactitud cometida, tratándose de Costa Rica, en donde tanto se le quiere y en donde está vinculado por los dulces lazos de la amistad y de la familia.

SONETOS.

Declina tu actitud batalladora
enfermo corazón; ya estás vencido;
ya es inútil la lucha; ya el olvido,
más negro que el sepulcro te devora.

Ninguno entre la turba bullidora
á gloriosa misión te halló nacido;
sufre, pues, tu miseria, y escondido
en tu vergüenza, desespera y llora.

Quisiste en vano en tu ilusión sencilla
del águila trepar á la eminencia,
tú, solitaria y débil avecilla,
que en medio del horror de tu existencia,
¡oh corazón de miserable arcilla!
es grande solamente tu impotencia!

Quizás en suave lira yo pudiera
el arrullo imitar de la paloma,
ó verter en mis versos el aroma
que despide el tomillo en primavera.

Tal vez, á la sonrisa placentera
que en dulce boca de coral asoma,
á mis trémulos labios el idioma
de las vírgenes musas acudiera.

Alas de mariposa el pensamiento
tomar puede también, y en polvo de oro,
con raudo giro iluminar el viento;

Sólo hallo con pesar que no podría,
para decirte en ella cuál te adoro,
vaciar en una estrofa el alma mía.

JUSTO A. FACIO."

AVISOS.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de
Perfumería fina.
Géneros de algodón, lana y seda.
Artículos de fantasía.
Máquinas de coser.
Y mil cosas más.

GUERRA CON NICARAGUA.

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabs, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n.º 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

15 de Setiembre.

Diálogo.

Niña, ¿á donde vas?
A comprar un pañolón de burato
Vete á la tienda llamada "15 de Setiembre"
Es que quiero escoger entre muchos
Vete al "15 de Setiembre", que hay millares
Pero quiero un color caprichoso.....
Vete al "15 de Setiembre"
Y lo quiero bara.....ti.....to
Pues... vete al "15", que saldrás complacida.
(Cantando) Pues al 15-me voy.
Te lo vengo á decir....

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes-

TRENES DE PASAJEROS:

- Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.
- Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.
- Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.
- Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.
- Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.
- Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.
- Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30. p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.
- El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.
- Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á la 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.
- Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.

"MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotos á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Canfin astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^o

CONSULADO DE ESPAÑA

EN

COSTA RICA.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Legación de España en Centro América, se previene á los españoles no inscritos en este Consulado, ó que hayan dejado de renovar sus Cédulas de nacionalidad, que durante el mes corriente podrán verificar su inscripción sin exigírseles la multa en que hubieren incurrido; pasado dicho término tendrán que sujetarse á las prescripciones vigentes.

San José, 3 de Marzo de 1891.

El Cónsul de su Majestad,

10 v. 4 ADRIÁN COLLADO.

TRASLACION.

Mi oficina de Notariado está ahora en la octava avenida 125 varas al Oeste del "Bazar".

MATÍAS TREJOS.

6-3.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^a

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que Lemos recibido hoy directamente de España.

Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:

- "Bocaccio" por Suppé.
- "De Madrid á Paris" por Chueca y Valverde.
- "El año pasado por agua" por Chueca y Valverde.
- "El arca de Noé" por Chueca.
- "El Alcalde Interino" por A. Brul.
- "Lucifer" por A. Brul.
- "Olé Sevilla" por Romea Estellés.
- "El Gorro Frigio" por Nieto.
- "Los inútiles" por Nieto.
- "Los baturros" por Nieto.
- "Las niñas desenvueltas" por Jiméaez.
- "El plato del día" por Marqués.
- "Canción de la Lola" por Chueca y Valverde.
- "Carmen" ópera por Bizet.
- "La Marina" por Arrieta.
- "El dominó azul" por Arrieta.
- "A casarse tocan" por Chapí.
- "Las hijas del Zebedeo" por Chapí.
- "La Calandria" Id.
- "Las doce y media y sereno" por Chapí.
- "Los lobos marinos" por Chapí.
- "Música clásica" por Chapí.
- "La Tempestad" Id.
- "Todo por ella" Id.
- "Las bodas de Juanita" por Allá.
- "La Mascota" por Audran.
- "Los diamantes de la Corona" por Barbieri.
- "Las grandes figuras" por Caballero.
- "Cádiz" por Chueca y Valverde.
- "La Gran Vía" por Chueca y Valverde.
- "El estreno de un artista" por Gaztambide.
- "En las astas del Toro" por Id.
- "El Juramento" por Id.
- "Torear por lo fino" por Hernández.
- "Niña Pancha" por Romea y Valverde.
- "La Bruja" por Chapí.
- "Un caballero particular" por Barbieri.
- "Jugar cou fuego" por Id.
- "Pan y Toros" por Id.
- "El anillo de hierro" por Marques.
- "Fatinitza" por Suppé.
- "Las dos princesas" por Fdez. Caballero.
- "Las Tentaciones de San Antonio" por Chapí.
- "El Certamen Nacional" por Chueca.
- "El chaleco blanco" por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.— **"MÁS BARATO QUE NOSOTROS NADIE".**

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valses, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Más barato que nosotros. nadie!

GOICOECHEA Y C^a

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este útilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

INSTITUTO DE CARTAGO.

Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados
Mesa excelente
Cocina francesa
Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

**LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PABRÓN Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.